



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Recepción de queja por presuntas violaciones a de Derechos Humanos					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Se atiende y asesora a los ciudadanos que por alguna razón sienten que alguna autoridad violento sus Derechos Humanos, se proporciona el formato para iniciar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos Del estado de México y se guía al usuario en el llenado de este, se remite a la visitaduría regional con cede en Atizapán de Zaragoza.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Art. 13 frac. XXIV y XXV, 115, 116, 117 de la Ley de la Comisión de Derechos humanos del Estado de México; Art. 147 K frac. I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VICENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	
				No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Presentarse a solicitar la asesoría		no	no		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Presentarse a solicitar la asesoría		no	no		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Presentarse a solicitar la asesoría		no	no		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZ R EL CIUDADANO		Presentarse a solicitar la asesoría en las oficinas de la defensoría			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediata			
COSTO:		\$ No aplica		Fundamento Jurídico Artículo 147 K, Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal De Derechos Humanos Naucalpan.				Presidencia Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. Eynar De Los Cobos Carmona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Boulevares esq. periférico; al interior del parque Naucalli Centro cultural Ágora		NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:	Boulevares		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez			
C.P.:	53140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5553601507				defensoriadhnau@naucalpan.gob.mx ddhhnaucalpan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica						
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la Defensoría municipal de Derechos Humanos?						
RESPUESTA:	Es un órgano autónomo de la administración pública municipal, se coordina con la Comisión de Derechos Humanos Del Estado De México para cumplir con sus funciones.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los propósitos de la Defensoría municipal de Derechos Humanos?						
RESPUESTA:	Difundir y promover la cultura de los Derechos Humanos, prevenir y atender presuntas violaciones a los derechos Humanos por parte de servidores públicos y salvaguardar la dignidad de quienes habitan o transitan por el municipio de Naucalpan.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						23/01/2025	
Mtro. Eynar De Los Cobos Carmona			Mtro. Eynar De Los Cobos Carmona				